



## Dignificación de la Vida en el Campo

El progreso y el desarrollo de la vida rural son condiciones necesarias para el desarrollo armónico de la nación. Con los municipios y departamentos desarrollaremos programas de desconcentración de la propiedad y mejora en el uso sostenible de la tierra. Pondremos énfasis en aumentar la capacidad institucional para la titulación de la tierra. Concentraremos los recursos públicos para el campo en la financiación de bienes y servicios públicos esenciales. Impulsaremos el desarrollo rural mediante el crecimiento del sector agropecuario, el fortalecimiento y la diversificación de sus vocaciones productivas y la creación de organizaciones solidarias y pequeñas y medianas empresas (PYMES).

1. Daremos prioridad a las medidas de largo plazo que promuevan el crecimiento permanente de la productividad, con base en el aumento de inversión privada, el desarrollo de nuevas oportunidades productivas y comerciales en el campo, en especial de los(as) productores(as) pequeños(as) y medianos(as). Es necesario realizar una caracterización permanente de la población rural, pues sólo con una correcta planeación, a partir del conocimiento de las dinámicas del campo, será posible tomar medidas que generen cambios estructurales que impacten positivamente en el sector agrícola. No podemos esperar otros 45 años para realizar un Censo Nacional Agropecuario<sup>1</sup>, es indispensable tener datos actualizados acerca de un sector tan importante en nuestro país.<sup>2</sup>

2. Impulsaremos el mejoramiento de los ingresos rurales mediante la creación de empleos de calidad y el cumplimiento de las normas sobre salarios, prestaciones y condiciones de trabajo. La política social complementará la política productiva para asegurar un desarrollo rural que dignifique la vida en el campo. Desarrollaremos programas sociales para controlar problemáticas sociales como el alcoholismo en el sector rural. Así mismo, es importante impulsar una educación financiera básica entre la población campesina, pues la correcta administración de los ingresos derivados del campo generará una mejora en la calidad de vida de los(as) trabajadores(as) del sector rural<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Los resultados “Censo Nacional Agropecuario” (2014) fueron presentados por el DANE el 11 de agosto del año 2015, aproximadamente 45 años después del último censo que data del año 1970.

<sup>2</sup> Sánchez, John. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 19 de agosto de 2015.

<sup>3</sup> Parra, Lauren. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 27 de agosto de 2015.





3. Expropiaremos las propiedades mal habidas y las adjudicaremos a los(as) campesinos(as) y a las víctimas del conflicto. Buscaremos los mecanismos jurídicos adecuados para restituir la tierra a las personas que han sido despojadas de ella.
4. Facilitaremos el acceso a la tierra y demás factores de producción, respetando la vocación de uso de los suelos y el equilibrio entre rentabilidad y seguridad alimentaria.
5. Buscaremos el uso en agricultura de las tierras con vocación para ello, para reducir la presión sobre la frontera rural, mediante incentivos para la redistribución de la tierra explotada en forma poco productiva.
6. Desarrollaremos programas para formalizar los derechos de la propiedad de la tierra.
7. Organizaremos cooperativas de producción, mercadeo y crédito en cultivos como la palma africana, la caña de azúcar, el cacao, y otros productos del mismo tipo, como alternativa organizativa complementaria para cultivos de plantación.
8. Promoveremos las formas de organización campesina y su fortalecimiento para mejorar la capacidad económica de los(as) productores(as) rurales y facilitar la apropiación de la tecnología y la promoción de desarrollos integrados a la agroindustria. El aumento en la capacidad adquisitiva de la población rural, fomentará el trabajo en el campo, lo que traerá como consecuencia el aumento de sentido de pertenencia por la región y evitará el desplazamiento a zonas urbanas<sup>4</sup>.
9. Impulsaremos el desarrollo del sector agropecuario mediante la tecnificación, la financiación, la formación en gestión, y el desarrollo de alternativas de inversión productiva y rentable en el sector agropecuario.
10. Fortaleceremos los sistemas de información para facilitar el acceso a los mercados de los(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as) agrícolas.
11. La inversión y el gasto público se concentrarán en resolver las fallas de mercado que impiden el acceso a factores productivos, el aumento de la productividad o la protección y conservación del medio ambiente; y en servir de soporte a una política social activa que mejore las condiciones de vida y el capital humano en el campo. Los subsidios se distribuirán poniendo el foco en los grupos más pobres del sector rural.

---

<sup>4</sup> Lozano, Jhon. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 29 de agosto de 2015.



12. Fortaleceremos el desarrollo de la infraestructura rural, en áreas como vías de comunicación, servicios públicos, saneamiento básico y sistemas de riego. Para ello estableceremos mecanismos que aseguren que los recursos provenientes de la actualización catastral y del cobro efectivo del impuesto a la tierra se dirijan a la creación de infraestructura y bienes públicos para el desarrollo rural de las respectivas regiones, y a la conservación y enriquecimiento de los ecosistemas estratégicos para el agua y la biodiversidad.

13. Se fortalecerá la capacidad de investigación e innovación del país en materia agropecuaria, participación de varios actores, especialmente las universidades regionales.

14. Crearemos el Sistema de Asistencia Técnica Agropecuaria, para impulsar la creación de capacidad técnica en los(as) productores(as), el impulso de redes sociales de apoyo a la asistencia técnica, y otros servicios de apoyo para el desarrollo y la prestación descentralizada de servicios eficaces y oportunos. Así mismo es indispensable que mediante las entidades estatales, se capacite a la población campesina en el uso efectivo de los suelos, la demanda de productos y la comercialización de los mismos<sup>5</sup>.

15. Apoyaremos la investigación y los proyectos de desarrollo para la mediana y pequeña producción rural, con el fin de impulsar productos con posibilidades de acceso a los mercados internacionales, que se apoyen en la biodiversidad del país y usen tecnologías respetuosas del ambiente.

16. Promoveremos el desarrollo de plantaciones forestales comerciales para asegurar la provisión de madera y disminuir la presión sobre los bosques naturales. Promoveremos sistemas de agricultura “orgánica”, cultivos múltiples, que combinen explotaciones forestales, agricultura y pastoreo, así como acuicultura, como parte integral de las estrategias de seguridad alimentaria. Así construiremos gradualmente un modelo de aprovechamiento de la biodiversidad que sea una alternativa a los monocultivos dependientes de insumos químicos.

17. Fomentaremos el ecoturismo y el turismo cultural controlado en las áreas protegidas y en concertación con los resguardos indígenas y las propiedades colectivas de las comunidades negras.

18. Promoveremos el desarrollo social rural. El campo merece:

---

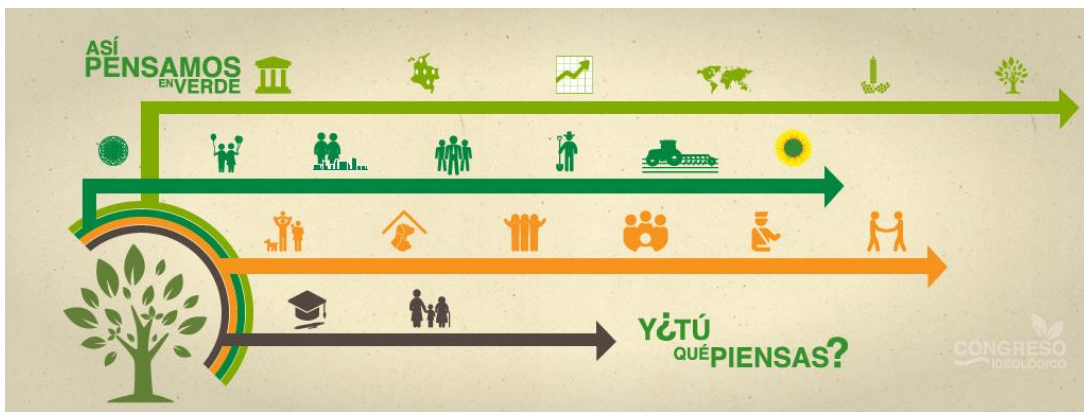
<sup>5</sup> Ibídem.



Instituciones educativas de calidad, que respondan a la dinámica sociocultural de los habitantes del sector rural y, que ofrezca herramientas a los(as) campesinos(as) para desarrollar y elegir su plan de vida.

Centros de salud que respondan a la realidad del campesinado. Las Entidades Prestadoras de Salud deben facilitar el acceso del campesinado a sus servicios, evitando grandes desplazamientos para trámites administrativos, estableciendo la infraestructura necesaria para atender los requerimientos de poblaciones que se encuentran a largas distancias o en zonas de difícil acceso.

Espacios deportivos y de recreación para la población campesina. Los(as) niños(as) campesinos(as) deben desarrollarse en ambientes sanos y acordes con sus edades<sup>6</sup>.



<sup>6</sup> Toro Ramírez, Jaime. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 1 de septiembre de 2015.



## **Bibliografía**

Los resultados “Censo Nacional Agropecuario” (2014) fueron presentados por el DANE el 11 de agosto del año 2015, aproximadamente 45 años después del último censo que data del año 1970.

Lozano, Jhon. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 29 de agosto de 2015.

Parra, Lauren. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 27 de agosto de 2015.

Sánchez, John. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 19 de agosto de 2015.

Toro Ramírez, Jaime. “Dignificación de la Vida en el Campo”, Congreso Ideológico. Colombia, 1 de septiembre de 2015.

